

RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FUENFRÍA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA IMPROCEDENCIA DE REVISIÓN DE PRECIOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LAS CUBIERTAS CON RETIRADA DE LOS PANELES DE FIBROCEMENTO CON AMIANTO, CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CUBIERTA Y REPARACIÓN DE FACHADA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FUENFRÍA.”. EXPEDIENTE A/SER-021347/2026 // HF-SER2026-017.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario La Fuenfría, en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que, en su apartado primero, se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y en el Director Gerente del SUMMA 112 (publicada en el BOCM núm. 222 de 17 de septiembre de 2021),

RESUELVE

Establecer la improcedencia de revisión de precios durante la vigencia del contrato con la denominación de referencia, cuyo valor estimado del contrato es de 117.786,53 € (IVA No incluido), de conformidad con lo previsto en el artículo 103 de la LCSP y según se especifica en el apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cercedilla, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: SAAVEDRA VENTUREIRA MANUEL
Fecha: 2026 06 26 12:28

Manuel Saavedra Ventureira
Director Gerente
Hospital Universitario La Fuenfría